



2020

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**0595**) 15 AGO. 2018

"Por la cual se acepta una renuncia"

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1044 del 27 de diciembre de 2016 fue nombrado con carácter ordinario el señor **RODOLFO ORLANDO BELTRÁN CUBILLOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.979.675 de Bogotá D.C., en el cargo denominado **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial**, empleo de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con Acta de Posesión No. 003 del 02 de enero de 2017.

Que mediante oficio radicado bajo el número 2018ER0073760 del 10 de agosto de 2018, el funcionario **RODOLFO ORLANDO BELTRÁN CUBILLOS**, presentó renuncia al cargo denominado **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial**, empleo de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir de la fecha.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto No. 1083 de 2015, adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, establece:

"(...) Presentada la Renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.

(...)"

"Por la cual se acepta una renuncia"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el señor **RODOLFO ORLANDO BELTRÁN CUBILLOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.979.675 de Bogotá D.C., en el cargo denominado **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial**, empleo de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

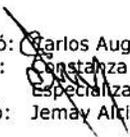
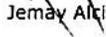
Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

15 AGO. 2018


JONATHAN TYBALT MALAGÓN GONZÁLEZ
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró:  Carlos Augusto Osorio Noguera - Profesional Especializado GTH
Revisó:  Constanza Martínez Guevara - Profesional Especializado GTH /  Gloria Victoria Rivera Pinzón - Profesional Especializado GTH /  Sheila Milena Montoya Mora - Asesora Secretaría General
Aprobó:  Jemay Alcione Parra Moyano - Secretario General